

**AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS  
PROFONANPE**

Informe de Auditoría de los Estados Financieros del Convenio de Donación PER-RS-006 del Programa de Preparación y Apoyo Preparatorio del FVC : Fortalecimiento de las Capacidades para las NDC Implementación en Perú Mejorando la Estrategia de Gestión del Conocimiento y Presentación de Informes, por el periodo comprendido del 28 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023

## **AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS PROFONANPE**

Informe de Auditoría de los Estados Financieros del Convenio de Donación PER-RS-006 del Programa de Preparación y Apoyo Preparatorio de FVC: Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación de los NDC en el Perú Mejorando la Estrategia de Gestión del Conocimiento y Presentación de Informes, por el periodo comprendido del 28 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023

### **CONTENIDO**

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

Antecedentes  
Objetivos y alcance de la auditoria  
Resultados de la auditoria  
Comentarios de la entidad

#### **INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS**

Dictamen de los auditores independientes  
Estados Financieros  
Estado de Fuentes y Usos de Fondos  
Estado de Inversiones Acumuladas  
Notas a los Estados Financieros

#### **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS DEL CONVENIO DE DONACIÓN**

Informe de los auditores independiente  
Estado de Cumplimiento de Clausulas Convenio

#### **INFORME SOBRE SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Informe de los auditores independientes

#### **RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS APLICADOS**



## **RESUMEN EJECUTIVO**

Señor:  
Anton Willems Delanoy  
Director Ejecutivo  
**PROFONANPE**

El presente documento constituye el "Resumen Ejecutivo" del Informe de Auditoría de los Estados Financieros del Convenio de Donación PER-RS-006 comprendido del 28 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Programa de Preparación y Apoyo Preparatorio del FVC: "Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación de los NDC en Perú Mejorando la Estrategia de Gestión del Conocimiento y Presentación de Informes". El contenido de este resumen es como sigue:

### **1. ANTECEDENTES**

#### **a) UNOPS**

Desde 1995, UNOPS ha trabajado en el Perú ofreciendo servicios de gestión de proyectos, infraestructura, adquisiciones y asesoramiento. El equipo de UNOPS en el país proporciona principalmente asistencia técnica para desarrollar la capacidad del Gobierno con vistas a mejorar la eficacia de los servicios que este ofrece a la población.

UNOPS apoya una amplia variedad de proyecto en las áreas de la salud, la educación, la justicia e inclusión social, la gobernanza y las políticas públicas, el medio ambiente, el transporte, la agricultura y los deportes y el ocio.

#### **b) De la entidad ejecutora del proyecto**

Profonanpe es una institución de derecho privado sin fines de lucro, constituida por Decreto Ley N°26154 del 29 de diciembre de 1992, con el objeto de administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado (FONANPE) y goza de existencia legal y personería jurídica propia. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 181.1 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Decreto Supremo N°038-2001-AG), Profonanpe se encarga de captar, canalizar y asignar los recursos complementarios requeridos para contribuir a la conservación, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas comprendidas en el citado Reglamento.

#### **c) Del Convenio de Donación**

El 21 de junio de 2023, se firmó el Convenio de donación PER-RS-006 del Programa de Preparación y Apoyo Preparatorio del FVC: "Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación las NDC en el Perú Mejorando la Estrategia de Gestión del Conocimiento y Presentación de Informes", con el objeto de fortalecer las capacidades institucionales de Profonanpe, asimismo con fechas 28 de agosto de 2023 el Donante efectuó el primer desembolso por US\$ 142,525

Dicho convenio establece que el monto total de financiamiento del Proyecto es US\$ 598,341 para que sea ejecutado durante 24 meses, por el periodo comprendido desde el 28 de agosto de 2023 al 28 de agosto de 2025.

## 2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

El contrato de servicios profesionales de auditoría externa suscrito con Profonanpe para realizar la auditoría al Programa de Preparación y Apoyo Preparatorio del FVC: "Fortalecimiento de las Capacidades para las NDC Implementación en Perú Mejorando la Estrategia de Gestión del Conocimiento y Presentación de Informes", estableció los objetivos siguientes:

- Emitir opinión sobre si los estados financieros del Proyecto presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes las fuentes y usos efectuados durante el periodo auditado, de acuerdo con normas de contabilidad aceptables para el Donante y con los requisitos del respectivo convenio.
- Emitir opinión con relación al cumplimiento de las cláusulas previstas en el Convenio de Donación PER-RS-006.
- Emitir un informe con respecto a lo adecuado de la estructura de control interno de la entidad ejecutora en lo relacionado con el Proyecto.

Nuestra auditoría, fue practicada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por International Auditing and Assurance Standards Board- IAASB aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, por lo que comprendió las transacciones realizadas con los fondos del Convenio de Donación antes mencionado, por el periodo comprendido del 28 de agosto de 2023 al 31 de diciembre 2023.

## 3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

De la auditoría de los estados financieros del Programa de Preparación y Apoyo Preparatorio del FVC: "Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación de los NDC en el Perú Mejorando la Estrategia de Gestión del Conocimiento y Presentación de Informes", por el periodo comprendido del 28 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023, hemos emitido nuestro informe de auditoría, el 08 de marzo de 2024. Un resumen de este informe se presenta a continuación:


- Opinión sin salvedades sobre el estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas por el periodo comprendido del 28 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
- Opinamos sobre Profonanpe cumplió razonablemente con las cláusulas de Convenio de Donación PER-RS-006, por el periodo comprendido del 28 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
- Opinamos que los gastos ejecutados con fondos del proyecto financiado por UNOPS, incluidos en las solicitudes de fondos presentadas en los períodos sujetos a examen, son válidos y elegibles. Así mismo, opinamos que los fondos fueron usados únicamente para fines del proyecto antes mencionado.

- En el informe sobre el control interno establecido por Profonanpe en el periodo comprendido del 28 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023, no se reportan deficiencias significativas en torno al diseño y funcionamiento de los controles internos en el proyecto.

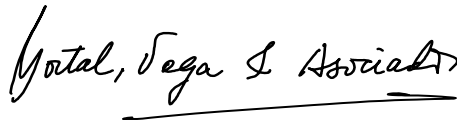
#### 4. COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

La Dirección Ejecutiva de Profonanpe ha tomado conocimiento del presente informe de auditoría.

Lima, Perú  
08 de marzo 2024  
Refrendado por:



\_\_\_\_\_(Socio)  
Johnny Mires Dávila  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 19870



Portal, Vega & Asociados

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO**

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo  
**PROFONANPE**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del Programa de Preparación y Apoyo Preparatorio del FVC: "Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación de los NDC en el Perú Mejorando la Estrategia de Gestión del Conocimiento y la Presentación de Informes", ejecutado por la Asociación **PROFONANPE**, mediante el Convenio de Donación PER-RS-006, los cuales comprenden el Estado de Fuentes y Usos de Fondos por el periodo comprendido del 28 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2023, así como sus notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Programa de Preparación y Apoyo Preparatorio del FVC: "Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación de los NDC en el Perú Mejorando la Estrategia de Gestión del Conocimiento y la Presentación de Informes", se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes el Estado de Fuentes y Usos de Fondos por el periodo comprendido del 28 de agosto al 31 de diciembre de 2023, y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las Políticas Contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros y los términos del Convenio de Donación antes mencionado.

### **Fundamentos de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIAs. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Programa de Preparación y Apoyo Preparatorio del FVC: "Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación de los NDC en el Perú Mejorando la Estrategia de Gestión del Conocimiento y la Presentación de Informes", de conformidad con las disposiciones del Código de Ética Profesional emitido por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú y disposiciones del Código de Ética para Contadores Profesionales emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base razonable para nuestra opinión.

### **Asuntos de Énfasis**

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para asistir al Programa de Preparación y Apoyo Preparatorio del FVC: "Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación de los NDC en el Perú Mejorando la Estrategia de Gestión del Conocimiento y la Presentación de Informes" mediante convenio de Donación PER-RS-006, por el periodo comprendido del 28 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023, ejecutado por PROFONANPE, han sido preparados de acuerdo con la base contable de efectivo. Según esta base contable, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando se pagan y no cuando se devengan, lo que origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Nuestro informe está destinado únicamente para uso de PROFONANPE y UNOPS, y no debería ser distribuido ni utilizado por otros usuarios diferentes. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Otros Requerimientos Legales y Regulatorios**

No se observaron situaciones que indiquen incumplimiento de cláusulas de carácter contable y financiero incluidas en el Convenio de Donación PER-RS-006, durante el periodo de la presente auditoría.

### **Responsabilidades de la Administración de PROFONANPE, en relación con los Estados Financieros del Proyecto**

La Administración de PROFONANPE es responsable de la preparación de los estados financieros del proyecto y notas explicativas, de acuerdo con la base contable del efectivo y términos del Convenio de Donación PER-RS-006, así como por aquellos controles internos que la Administración considere necesarios para que tales estados estén libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Proyecto, de continuar como negocio en marcha, revelando, si es aplicable los asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base del negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos se tenga la intención de liquidar el Proyecto, cesar operaciones o no tenga otra alternativa que hacerlo.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros del Proyecto**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debida a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIAs siempre detecte una incorrección material en caso de existir. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el proceso de la auditoría al Proyecto. Adicionalmente:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación o elusión del control interno.

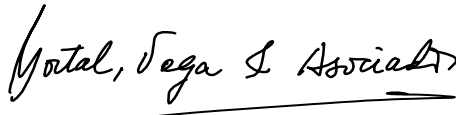
- Obtuvimos una comprensión del sistema de control interno relevante implementado por el organismo ejecutor del Proyecto, en relación a la ejecución de las acciones y actividades de los Componentes del Proyecto, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Proyecto.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, y su correspondiente información revelada por la Administración del Proyecto.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración del Proyecto, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Proyecto, para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestra auditoría debemos llamar la atención sobre revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Proyecto deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable de los mismos.
- Comunicamos a los responsables del organismo ejecutor del Proyecto, aspectos relacionados entre otras cuestiones al alcance y oportunidad de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos u observaciones de auditoría, en caso de haberlos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificados en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima, Perú  
08 de marzo 2024  
Refrendado por:



(Socio)

Johnny Mires Dávila  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 19870





**AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS  
PROFONANPE**

**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

	Nota	Del 28.08.2023 al 31.12.2023	Acumulado al 31.12.2023
		US\$	US\$
<b>FUENTES DE FONDOS:</b>			
Fondos transferidos por el donante	(3)	142,525	142,525
Intereses ganados		76	76
<b>Total Fuente de fondos</b>		<u>142,601</u>	<u>142,601</u>
<b>MENOS:</b>			
<b>Uso de fondos</b>			
<b>Componente 1: Costos Operativos por "Resultado del Proyecto"</b>			
Resultado 5.1: Se desarrollan y difunden mejores prácticas con respecto a la creación y coordinación de capacidades institucionales, el acceso directo y el desarrollo de canales para fortalecer la participación de las NDA, las DAE y los socios de ejecución con el GCF.	(4)		
a. Servicios profesionales Empresa/ Firma		(6,368)	(6,368)
b. Taller y formación		(543)	(543)
<b>Total Uso de Fondos</b>		<u>(6,911)</u>	<u>(6,911)</u>
Cuentas por regularizar		(25)	(25)
		<u>(25)</u>	<u>(25)</u>
Aumento y disminución de efectivo		<u>135,665</u>	<u>135,665</u>
Efectivo al inicio del periodo		-	-
Saldo Libro Bancos		<u>135,665</u>	<u>135,665</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



**PROFONANPE****ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 AGOSTO DE 2023 AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2023**

Componente/Categoría	Inversión del 28.08.2023 al 31.12.2023	Acumulado al 31.12.2023	Presupuesto total
	US\$	US\$	US\$
<b>Componente 1: Costos Operativos por "Resultado del Proyecto"</b>			
<b>Resultado 1.2: Los solicitantes de acceso directo y las entidades acreditadas (DAE) han establecido la capacidad para cumplir y mantener los estándares de acreditación del GCF; y los DAE acreditados tienen la capacidad de desarrollar una cartera de proyectos e implementar eficazmente actividades financiadas por el GCF.</b>			
Servicios Profesionales – Empresas/Firma	-	-	212,950
Taller/formación	-	-	4,000
<b>Total 1.2</b>	-	-	216,950
<b>Resultado 2.4: Estrategias para transformar y atraer inversión del sector privado para lograr bajas emisiones y resiliencia desarrolladas y en uso</b>			
Consultor - Individual - Local	-	-	30,000
<b>Total 2.4</b>	-	-	30,000
<b>Resultado 4.1: Un aumento en el número de notas conceptuales de proyectos de calidad desarrolladas y presentadas</b>			
Consultor - Individual - Local	-	-	100,000
<b>Total 4.1</b>	-	-	100,000
<b>Resultado 5.1: Se desarrollan y difunden mejores prácticas con respecto a la creación y coordinación de capacidades institucionales, el acceso directo y el desarrollo de canales para fortalecer la participación de las NDA, las DAE y los socios de ejecución con el GCF.</b>			
Servicios Profesionales – Empresas/Firma	6,368	6,368	92,020
Viajes – Locales	-	-	31,450
Taller/formación	543	543	19,772
<b>Total 5.1</b>	6,911	6,911	143,242
<b>Total Costo Operativo</b>	6,911	6,911	490,192
<b>Componente 2: Costo de gestión de proyectos</b>			
Tarifa de auditoría	-	-	10,000
Material de oficina	-	-	2,400
Servicios internos de Profonanpe: Analistas / Especialistas para roles de Project Manager	-	-	23,358
Servicios internos de Profonanpe: Administración Financiera	-	-	1,007
<b>Total Costo de gestión de proyectos</b>	-	-	36,764
Contingencia	-	-	24,510
Tarifa del socio de entrega	-	-	46,875
<b>TOTAL INVERSION</b>	6,911	6,911	598,341

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



## PROFONANPE

### PROGRAMA DE PREPARACIÓN Y APOYO PREPARATORIO DEL FVC: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS NDC EN EL PERU MEJORANDO LA ESTRATEGIA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

#### NOTAS AL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS Y AL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE AGOSTO 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

#### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROYECTO

##### a) UNOPS

Desde 1995, UNOPS ha trabajado en el Perú, ofreciendo servicios de gestión de proyectos, infraestructura, adquisiciones y asesoramiento. El equipo de UNOPS en el país proporciona principalmente asistencia técnica para desarrollar la capacidad del Gobierno con vistas a mejorar la eficacia de los servicios que esta ofrece a la población.

UNOPS apoya una amplia variedad de proyectos en las áreas de la salud, la educación, la justicia e inclusión social, la gobernanza y las políticas, el medio ambiente, el transporte, la agricultura y los deportes y el ocio.

##### b) DE LA ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO

Profonanpe, es una institución de derecho privado sin fines de lucro y de interés público y social, constituida en el Perú por Decreto Ley N°26154 de diciembre de 1992 para administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado. El texto Único Integrado del estatuto social de Profonanpe, fue aprobado por el Consejo Directivo de esa institución en su sesión del 25 de agosto de 2009 e inscrito en los Registros Públicos de Lima el 15 de enero de 2010, Profonanpe, se rige por sus Estatutos y en forma supletoria por las normas del Código Civil del Perú.

##### c) DEL CONVENIO DE DONACION

El propósito de este Convenio es fortalecer las capacidades institucionales de Profonanpe como Entidad de Acceso Directo (DAE) de Perú.

Los pagos al concesionario se realizarán de acuerdo con el siguiente calendario una vez que el concesionario presente los informes de hitos correspondientes junto con las solicitudes de pago, sujeto al cumplimiento continuo del concesionario de sus obligaciones en virtud de este acuerdo:

Tramo 1: US\$ 142,524.70 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos Veinticuatro Dólares de los Estados Unidos con Setenta Centavos), a la firma de este Acuerdo por ambas partes.

Tramo 2: USD 211.524,70 (Doscientos Once Mil Quinientos Veinticuatro Dólares de los Estados Unidos de América con Setenta Centavos), solo se transferirá tras la certificación por parte de UNOPS de la recepción y aceptación de (a) el informe de progreso provisional, incluidos los archivos adjuntos o hipervínculos a los entregables inmediatos y (b) el informe financiero auditado provisional (incluido un estado de gastos auditado) que indique que al menos el 70% del primer pago se ha gastado o comprometido según la propuesta aprobada por el Fondo Verde para el Clima.

Tramo 3: USD 161.834,60 (Ciento Sesenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América con Sesenta Centavos), solo se transferirá tras la certificación por parte de UNOPS de la recepción y aceptación de (a) el informe de progreso provisional, incluidos los anexos o hipervínculos a los entregables inmediatos y (b) el informe financiero provisional, en forma y fondo aceptables para el Fondo, que indique que al menos se ha gastado o comprometido el 70% del primer pago en base a la propuesta aprobada por el Fondo Verde para el Clima



Tramo 4: USD 82.457,00 (Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América), tras la certificación por parte de UNOPS de la recepción y aceptación de (a) el informe de finalización del proyecto, incluidos los archivos adjuntos o hipervínculos a los entregables inmediatos y (b) el informe financiero final auditado. (incluido un estado de gastos auditado) con base en la propuesta aprobada por el Fondo Verde para el Clima, en la fecha especificada en la Cláusula 6.2.

El presupuesto total asciende a US\$598,341

<b>Descrpción por Categoría</b>	<b>En US\$</b>
Total presupuesto de resultados	490,192
Costo de gestion de proyecto	36,764
Contingencia	24,510
Sub Total	551,466
Tarifa del socio de entrega	46,875
<b>Total</b>	<b>598,341</b>

## 2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes usadas para el registro de operaciones y la preparación de los estados financieros del proyecto, son las siguientes:

- a) **Presentación de los estados financieros**  
Los estados financieros del proyecto fueron preparados por Profonanpe con base a los registros contables que son llevados de acuerdo con las normas contables aplicables en el Perú y los procedimientos establecidos para dicho propósito.
- b) **Base contable**  
El estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas, son preparados de acuerdo con la base contable del efectivo. Según esta base, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando son pagados, y no cuando se devengan. La adopción de esta base contable origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.
- c) **Unidad monetaria**  
Para fines de presentación los estados financieros del Convenio que se presentan son expresados en Dólares Estadounidenses.
- d) **Tipo de cambio**  
Las transacciones realizadas se registran son Soles y en Dólares Estadounidenses, según corresponde en casa caso. Para la preparación y presentación de los estados financieros (estado de fuentes y usos de fondos y estado de inversiones acumuladas), los fondos en Soles se convierten a Dólares Estadounidenses al tipo de cambio vigente en la fecha en que fueron monetizados.
- e) **Estado de Fuentes y Usos de fondos**  
Este estado financiero muestra las transacciones en efectivo llevadas a cabo por la entidad ejecutora, clasificadas en Fuentes de Fondos (Ingresos); Uso de fondos (gastos) y Efectivo disponible al final del periodo.
- f) **Estado de inversiones acumuladas**  
En este estado se registran los desembolsos efectuados con cargo a los fondos transferidos por el donante y clasificados en las correspondientes partidas presupuestarias por cada periodo.



### 3. FUENTES DE FONDOS

Durante el periodo comprendido del 28 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023, los fondos recibidos de UNOPS en relación con el Convenio de Donación PER-RS-006, se conforma por anticipos recibidos y pagos directos gestionados ante UNOPS

Comprende lo siguiente (expresado en dólares estadounidenses):

<u>Fecha</u>	<u>Descripción</u>	<u>Total</u>
28/08/2023	Transferencia de fondos	142,525
<b>Total</b>		<b>142,525</b>

### 4. USO DE FONDOS - COSTOS OPERATIVOS

Resultado 5.1: Se desarrollan y difunden mejores prácticas con respecto a la creación y coordinación de capacidades institucionales, el acceso directo y el desarrollo de canales para fortalecer la participación de las NDA, las DAE y los socios de ejecución con el FVC.

Comprende:

<u>Descripción</u>	<u>Del 28 de Agosto al 31 de Diciembre 2023</u>
Servicios profesionales	6,368
Talleres de formación	543
<b>Total</b>	<b>6,911</b>

### 5. DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE 2023

La disponibilidad de efectivo es como sigue:

<u>DETALLE</u>	<u>Del 28.08.2023 al 31.12.2023</u>	
	<u>S/</u>	<u>US\$</u>
Banco de Crédito Cuenta de ahorros moneda extranjera N° 191-79803449-1-42		132,575
Banco de Crédito Cuenta corriente moneda nacional N° 193-1188608-0-39	11,404	3,089
<b>Mas</b>		
Egresos pendientes		217
<b>Saldo</b>		<b>135,881</b>

### 6. HECHOS POSTERIORES

No se tienen conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros el proyecto y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.



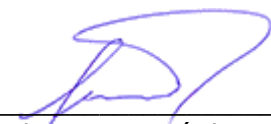
**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS DEL CONVENIO DE DONACION**

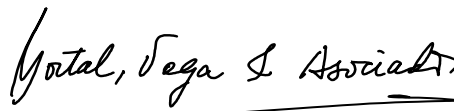
A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo

**PROFONANPE**

1. Hemos auditado el Estado de Fuentes y Usos de Fondos por el periodo comprendido del 28 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2023, correspondientes al Programa de Preparación y Apoyo Preparatorio del FVC: "Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación de los NDC en el Perú Mejorando la Estrategia de Gestión del Conocimiento y la Presentación de Informes", hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 08 de marzo de 2024.
2. Nuestro examen fué realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria divulgadas por International Auditing and Assurance Standards Board, aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú aplicables a la auditoria de cumplimiento. Tales normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoria para obtener seguridad razonable de que Profonanpe ha dado cumplimiento a las cláusulas del Convenio de Donación en los aspectos que se muestran el estado de cumplimiento adjunto. Una auditoria incluye el examen, con base a pruebas, de la evidencia apropiada.  
Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. Es nuestra opinión, por el periodo comprendido del 28 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023 Profonanpe cumplió en todos sus aspectos materiales con las cláusulas del Convenio de Donación antes mencionado.
4. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de Profonanpe y UNOPS, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los que aquí indicamos.

Lima, Perú  
08 de marzo de 2024  
Refrendado por:

  
\_\_\_\_\_  
(Socio)  
Johnny Mires Dávila  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 19870

  
\_\_\_\_\_  
Portal Vega & Asociados



**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS DEL CONVENIO  
POR EL PERIODO DEL 28 DE AGOSTO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

<b>Referencia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Evaluación</b>
Sección 3.1	UNOPS y el beneficiario se comprometen a preservar la confidencialidad de cualquier información de documento u otro material directamente relacionado con la Actividad que se considere o se clasifique como confidencial, donde la divulgación podría causar perjuicio a la otra parte	Cláusula cumplida
Sección 7.2	El beneficiario debe informar, por escrito, las desviaciones del presupuesto y los planes del programa, y solicitar aprobaciones previas de UNOPS por cualquiera de las siguientes razones (a) Cambiar el alcance o los objetivos del programa y/o revisar el financiamiento asignado entre los objetivos del proyecto. (b) Cambiar a una persona clave cuando se especifique en el Acuerdo, o permitir una reducción del 25% en el tiempo dedicado al proyecto. (c) Se necesita financiamiento adicional, (d) Cuando se hayan autorizado costos indirectos, el Beneficiario tiene previsto transferir fondos presupuestales par costos indirectos para absorber aumentos en costos directos o viceversa. (e) El Beneficiario tiene la intención de contratar o su otorgar cualquier trabajo en virtud de este Acuerdo, y dichos contratos o subvenciones no se incluyeron en el presupuesto aprobado del Acuerdo. (f) Comprometer cualquier recurso de la partida de contingencia en el presupuesto.	Cláusula cumplida
Sección 7.3	El Beneficiario se ve restringido a transferir fondos entre categorías de costos. Se requiere que el Beneficiario obtenga la aprobación previa de UNOPS antes de realizar el cambio de presupuesto, que espera que supere el 50% del presupuesto total de la donación.	Cláusula cumplida
Sección 8.2A	El Beneficiario establecerá procedimientos escritos de adquisición si se prevé la adquisición de bienes o servicios por un valor superior a 2,500 US\$ bajo el presente Convenio.	Cláusula cumplida
Sección 10	El Beneficiario será el único responsable de las reclamaciones de terceros que surjan de los actos u omisiones del Beneficiario en el curso de la ejecución de este Acuerdo y, bajo ninguna circunstancia, UNOPS será responsable de dichas reclamaciones de terceros. El Beneficiario indemnizará, defenderá, salvará y mantendrá indemne a UNOPS con respecto a dichas reclamaciones. Esta indemnización sobrevivirá a la terminación o expiración del Acuerdo.	Cláusula cumplida
Sección 21	Nada de lo dispuesto relacionado con este Acuerdo se considerará una renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas y/o UNOPS.	Cláusula cumplida



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo  
**PROFONANPE**

1. Hemos auditado el Estado de Fuentes y Usos de Fondos por el periodo comprendido del 28 de agosto al 31 de diciembre de 2023 y el estado e inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2023, correspondiente al Programa de Preparación y Apoyo Preparatorio del FVC: "Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación de los NDC en el Perú Mejorando la Estrategia de Gestión del Conocimiento y la Presentación de Informes", y hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 08 de marzo de 2024.
2. Nuestro examen de los estados financieros del proyecto fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por International Auditing and Assurance Standards Board y aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros examinados no incluyen errores materiales. Al planear y ejecutar nuestra auditoría de los estados financieros del proyecto, consideramos la estructura de control interno relacionada con el mismo, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros antes mencionados y no para opinar sobre la estructura de control interno.
3. La administración Profonanpe, es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, el ejecutor debe realizar estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de un sistema de control interno consisten en suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido al uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúan conforma a las autorizaciones de Profonanpe y los términos del Convenio antes mencionado, de acuerdo con la base contable descrita en la Nota 2 de los estados financieros del proyecto.
4. Debido a limitaciones inherente a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no sean detectadas. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura de control interno hacia futuros periodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados, por cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse. También, existe la posibilidad de que al aplicarse los procedimientos de control surjan errores por la inapropiada comprensión de las instrucciones, errores de juicio, falta de atención del personal, fallas humanas, entre otros factores. Así mismo, aquellos procedimientos cuya eficacia se basa en la segregación de funciones podrían eludirse en caso de colusión entre los empleados implicados en el control interno contable y financiero, así como los procedimientos cuyo objetivo consiste en asegurar que las transacciones sean realizadas según los términos autorizados por la administración, puedan tomarse en ineficaces si las decisiones se adoptan en forma errónea o irregular. Por lo tanto, no podríamos asegurar que la totalidad de errores de procesamiento, deficiencias del sistema de control interno o incumplimiento de la normativa aplicable se hayan puesto de manifiesto en el curso de nuestra auditoría, por lo que no expresamos una opinión sobre si la totalidad de los procedimientos de control interno contable y de cumplimiento establecidos fueron correctamente aplicado en el ejercicio.
5. Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias significativas, Una deficiencia significativa es aquella en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes con relación a los estados financieros del proyecto, pueden ocurrir y no ser detectados oportunamente por





los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto sobre la estructura de control interno y su operación que consideremos sea una deficiencia significativa, conforme a la definición anterior.

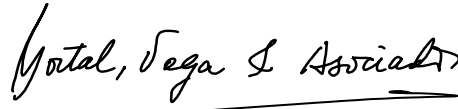
6. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de Profonanpe y UNOPS, por lo que no debe ser usado por otros para fines distintos a los que aquí indicamos.

Lima, Perú  
08 de marzo de 2024  
Refrendado por:



(Socio)

Johnny Mires Dávila  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 19870



## Anexo N°1

### RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

En el plan y programa de auditoría elaborados para la auditoría, se describen los procedimientos aplicados en el examen e los estados financieros del proyecto; cumplimiento de cláusulas del Convenio; evaluación del estado de solicitudes de fondos y, evaluación del sistema de control interno. Un resumen de los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen se expone a continuación:

#### Objetivos

##### Objetivo N°1

Emitir opinión sobre el estado de fuentes y usos de fondos; estado de inversiones acumuladas, y notas a los estados financieros e información suplementaria del proyecto.

Procedimientos específicos

1. Obtención de los estados financieros del proyecto por el periodo examinado, siendo éstos los siguientes:
  - a) Estado de fuentes y usos de fondos.
  - b) Estado de inversiones acumuladas.
  - c) Notas a los estados financieros.
  - d) Información suplementaria.
2. Revisión de la documentación relacionadas con los antecedentes del proyecto y otros aspectos sobre la administración de los recursos que incluyó:
  - Comprensión de la estructura orgánica de la entidad ejecutora del Convenio, su sistema de control interno financiero, reglamentos y normas internas aplicables para la ejecución de fondos del proyecto.
  - Convenio de Donación, normatividad aplicable, Plan Operativo Anual, presupuesto y otros documentos relacionados.
3. Obtención de los documentos que respaldan los gastos ejecutados con fondos de la donación, para conocer si se conserven en forma ordenada en los archivos de la entidad ejecutora, mediante procedimientos que aseguran la integridad de la información, y su fácil ubicación.

#### Auditoría de estados financieros

4. Para el examen el estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas se incluyeron los procedimientos de auditoría siguientes:
  - a) Comprensión del sistema de control interno y de sus componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, sistema de información y comunicaciones y monitoreo; a partir de lo cual, se llevó a cabo la evaluación del riesgo de error de importancia relativa, mediante la evaluación del riesgo inherente y el riesgo de control.
  - b) Comprensión de las políticas contables utilizadas para la elaboración de los estados financieros básicos del proyecto, para establecer su aplicación en el periodo examinado.
  - c) Revisión de los ingresos provenientes del donante en el periodo a examinar, para determinar si los fondos fueron depositados en la cuenta bancaria del Convenio.



### **Fuentes de fondos**

5. Examinados los estados financieros del proyecto que son presentados por la entidad ejecutora del proyecto en dólares estadounidenses, conforme a los siguientes procedimientos:
  - a) Verificamos que los estados financieros del proyecto elaborados sobre la base contable de efectivo, reconociendo los ingresos cuando se reciben los fondos y los gastos cuando se ejecutan y representan desembolsos de fondos.
  - b) Verificamos que las transacciones en moneda nacional se registraron en libros contables de la entidad a la fecha en que ocurre y se convirtieron a Dólares Estadounidenses aplicando el tipo de cambio pertinente.
6. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora del proyecto, el detalle de los fondos recibidos en el período auditado y los cotejamos con los abonos en la cuenta bancaria pertinente.
7. Verificamos el proceso contable seguido por la entidad ejecutora del proyecto para el registro de los ingresos recibidos y emisión de los estados financieros, a fin de establecer si son adecuados y están debidamente documentados.

### **Usos De Fondos**

8. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora del proyecto, el registro contable de los desembolsos efectuados y seleccionamos algunas partidas para examinar la documentación de los gastos ejecutados, con el propósito de determinar si fueron clasificados apropiadamente están debidamente documentados y se aplicaron para los propósitos del Convenio, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - a) Elegibilidad de los gastos ejecutados de conformidad con las estipulaciones establecidas en el Convenio.
  - b) Sustentación documentaria fidedigna, debidamente autorizada y aprobada, verificando que se incluya la conformidad de recepción del servicio contratado.
  - c) Correcta afectación contable y presupuestal, teniendo en cuenta las partidas presupuestales correspondientes.
  - d) Aplicación del tipo de cambio vigente en la conversión de las transacciones realizadas en moneda local a dólares estadounidenses.
  - e) En cuanto a las justificaciones de gastos, verificamos el cumplimiento de los procedimientos establecidos internamente en la entidad ejecutora para el otorgamiento, uso, rendición y control de los fondos recibidos del donante.
9. Conciliamos los usos de fondos según el estado de fuentes y usos de fondos, con los saldos del estado de inversiones acumuladas.

### **Estado de inversiones acumuladas**

10. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora el estado de inversiones acumuladas al cierre del período auditado, verificando su acumulación a través de los reportes provenientes del sistema contable institucional.
11. Teniendo en consideración los criterios de selección de la muestra seleccionada de los gastos incluidos en el estado de inversiones acumuladas por el período auditado se procedió a:
  - a) Determinar si las partidas establecidas en el presupuesto fueron aplicadas en las líneas que corresponden en el estado financiero.
  - b) Conciliación de los totales acumulados del período con los registros contables pertinentes.
12. Si fueron establecidas diferencias tal como se indica anteriormente, efectuamos las comparaciones que corresponden.



## Objetivo N°2

Emitir opinión con respecto al cumplimiento de la entidad ejecutora del proyecto con los términos fijados en el Convenio.

### Procedimientos específicos

1. Obtuvimos información de la administración del Proyecto con relación a lo siguiente:
  - Convenio de Donación.
  - Informe de supervisión; descripción del sistema de contabilidad]; políticas y procedimientos para la selección de consultores, así como cualquier otra documentación necesaria.
2. Con base al Convenio, extractamos sus principales cláusulas a fin de tenerlas en cuenta en la evaluación.
3. Elaboraremos una cédula resumen con relación a cada una de las cláusulas del Convenio contractual y otras regulaciones indicando la situación actual de cada una de ellas (cumplida; en proceso o pendiente) a la fecha del examen.
4. El documento indicado anteriormente, constituye el soporte de nuestra opinión sobre el cumplimiento de los términos del Convenio, como complemento a la opinión principal sobre los estados financieros del proyecto.

## Objetivo N°5

Emitir un informe respecto a lo adecuado del sistema de control interno de la entidad ejecutora en los aspectos relacionados con el Convenio.

### Procedimientos específicos

1. La evaluación del sistema de control interno del proyecto, se llevará a cabo con base en los elementos y su funcionamiento durante el periodo bajo examen, de acuerdo con la estructura del informe COSO. En tal sentido, la evaluación tiene como propósito identificar, tanto las fortalezas como las debilidades significativas, para cuyo efecto, se incluirán los aspectos relativos a la estructura organizacional, sistemas de información, gestión de adquisiciones y/o contrataciones, y gestión financiera.
2. Al evaluar lo relativo al ambiente de control de la entidad ejecutora, se consideran los aspectos relativos a su estructura orgánica, línea de autoridad, segregación de funciones, políticas y procedimientos para selección y contratación de consultores, en especial los siguientes:
  - a) Procedimientos administrativos que rigen las actividades y responsabilidades de la administración financiera de los recursos.
  - b) Niveles de autoridad, descripciones de cargo, número y suficiencia de habilidades del personal que trabaja en las diversas áreas de ejecución.
  - c) Segregación de funciones en la administración financiera (actividades de tesorería, contabilidad y preparación de estados financieros).
3. Al evaluar los aspectos relativos a las actividades de control interno, se consideran aquellos relacionados con el diseño y ejecución de los procedimientos de control establecidos por Profonanpe, para la recepción, custodia y pago de fondos, a fin de establecer si son adecuados para los fines del Convenio. Así mismo, la evaluación de los procedimientos de control para la selección y contratación de consultores requeridos por el proyecto estuvo dirigida a determinar si fueron seguidas prácticas apropiadas para dicho propósito.
4. Al evaluar los aspectos relacionados con el sistema de información, se tomó en cuenta las políticas y procedimientos establecidos por Profonanpe, para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, en especial lo siguiente:



- a) Adecuación de los sistemas de procedimientos de datos para producir información financiera y contable oportuna y confiable.
- b) Capacidad del sistema contable para verificar, controlar y hacer el seguimiento de todas las fuentes y uso de fondos relacionados con el proyecto, incluyendo las transacciones de avance de fondos recibidas.
- c) Capacidad del sistema contable utilizado para el registro de las transacciones financieras.
- d) Evaluación de las actividades de monitoreo ejecutadas por PROFONANPE, para determinar si éstas se cumplieron adecuadamente en términos de proporcionar información adecuada sobre el funcionamiento de los controles internos y fueron adoptadas acciones correctivas apropiadas para corregir las diferencias identificadas por la administración de los fondos del Convenio.

